



ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO DE ANTECEDENTES "PROGRAMA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE 2020, PARA LA REGIÓN DE ATACAMA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1154

COPIAPÓ, 16 DE NOVIEMBRE 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y que modifica cuerpos legales que indica; Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; En la Resolución N° 505 de 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos Plan de Invierno para Personas en Situación Calle, año 2020; En la Resolución N° 664 de 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba Bases administrativas y técnicas del Concurso "Programa noche digna, componente 1: Plan de invierno para personas en situación calle 2020, para la región de Atacama", y sus anexos correspondiente a la partida 21, capítulo 01, Programa 05 subtítulo 24, ítem 03, asignación 343, de la Ley N° 21.192 de presupuestos del sector público para el año 2020; Resolución Exenta N° 1.155 del 16 de noviembre de 2020 de esta Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Atacama; La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la partida 21, capítulo 01, Programa 05 Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, ítem 03, asignación 343, de la Ley N° 21.192 de presupuestos del sector público para el año 2020 asigna recursos para el Programa Noche Digna.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social llamó a Concurso para la ejecución del "Programa Para Personas en Situación de Calle 2020", para la región Atacama, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución exenta N° 0664 de 29 de Octubre del año en curso, las cuales señalan que procede el proceso de admisibilidad quedara por escrito según lo acordado por el comité de admisibilidad designado por el SEREMI.

RESUELVO:

I.- TÉNGASE PRESENTE, el acta de Admisibilidad del proceso según lo establecido en las bases del Concurso "Programa Para Personas en Situación de Calle 2020", para la región Atacama según el siguiente detalle:

**PROGRAMA: PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
CONVOCATORIA 2020**

REGIÓN: ATACAMA

ETAPA : ADMISIBILIDAD

OFERENTE	RUT	TERRITORIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Corporación Instituto Profesional Santo Tomás	65.175.239-2	COPIAPO VALLENAR	CUMPLE	Cumple en los plazos de postulación, entrega documentación completa que refiere a entidades privadas sin fines de lucro

DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD
Instituciones Privadas

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE		
		SI	NO	N.C
1	Copia Simple del Rut de la Persona Jurídica	X		
2	Copia simple del documento en que conste la personería vigente del Representa Legal de la institución postulante. Dicha personería deberá encontrarse vigente a la fecha de postulación conforme a los estatutos respectivos y/o sus modificaciones.	X		
3	Copia simple del Rut del Representante Legal	X		
4	Copia simple de estatutos y sus modificaciones si las hubiere.	X		
5	Copia de Certificado de vigencia de la institución postulante, con una antigüedad no superior a 90 días a la fecha de su presentación.	X		
6	Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal de la institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el anexo N° 2 de las presentes bases.	X		

II.- PUBLÍQUESE, según lo establecen las bases aprobadas mediante resolución exenta N° 0664 de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PATRICIO MORALES VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ATACAMA

LPMV/CMP/MSO/NHP/MJL/EGZ.

Distribución:

- Coordinador Área Social Seremi Desarrollo Social Atacama
- Coordinación de Administración y Finanzas Seremi Desarrollo Social Atacama
- Fiscalía Seremi Desarrollo Social Atacama
- Archivo.

